

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 6</b>

**ACTA No. 043**  
**(04 de junio de 2024)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

En la ciudad de Duitama a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro y treinta y cuatro minutos de la tarde (4:34 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El presidente de la Corporación, H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales, y demás presentes en el recinto del Concejo Municipal de Duitama.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 023 DE 24 DE MARZO DE 2024, 024 DE 2 DE MAYO DE 2024, 025 DE 8 DE MAYO DE 2024 Y 026 DE 9 DE MAYO DE 2024**

**6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 016 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”.**

**7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**8º. PROPOSICIONES**

**9º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. FERNANDO BAYONA, eleva la oración al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL  
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
 GIL SOSA JOSÉ LUIS  
 GOMÉZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS  
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

<b>ACTA No. 043</b>	<b>FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b></p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b></p>
		<p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b></p>
<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>		<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Página: 2 de 6</b></p>

### 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a consideración el orden del día leído previamente.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad.

### 4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido el himno a Duitama.

### 5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 023 DE 24 DE MARZO DE 2024, 024 DE 2 DE MAYO DE 2024, 025 DE 8 DE MAYO DE 2024 Y 026 DE 9 DE MAYO DE 2024

Según control de asistencia se reporta el ingreso de los Honorables concejales JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS y QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO.

El presidente de la corporación somete a consideración de la plenaria la aprobación de las actas enunciadas, las cuales se enviaron oportunamente a todos y cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

El presidente somete a discusión el Acta 023 correspondiente a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama, realizada el día 24 de marzo del 2024, en la cual se dio estudio en segundo debate al Proyecto de Acuerdo número 011, “Por medio del cual se dicta la prohibición de utilizar, distribuir y difundir plásticos de un solo uso, no biodegradables y sus derivados”.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 23 del 24 de marzo de 2024.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, hace salvamento de voto al Acta 023 de 2024, toda vez que era extraordinaria, y él no asistió.

Se aprueba por mayoría el acta número 023 del 24 de marzo del 2024”

El presidente somete a discusión el Acta No. 024 del 02 de mayo de 2024, que corresponde a la instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias vigencias 2024; donde igualmente se discutieron y aprobaron las actas 09 del 14 de febrero de 2024 y 011 del 19 de febrero de 2024.

Seguidamente pregunta a la plenaria sí, aprueban el acta número 024 del 02 de mayo del 2024.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta No. 025 del 08 de mayo del 2024, correspondiente a la sesión ordinaria en la cual intervino el arquitecto Juan Carlos Gómez, jefe de la oficina Asesora de Planeación.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 025 del 08 de mayo de 2024.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta No. 026 del 09 de mayo de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama, sesión en la que se realizó control político a la Secretaría de Salud, en cabeza de su titular, la Dra. Ingrid Margarita Galán Díaz.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 026 del 09 de mayo del 2024.

Aprobada por mayoría.

### 6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

**PROYECTO DE ACUERDO No. 016 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”.**

<p><b>ACTA No. 043</b></p>	<p><b>FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b></p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b></p>
		<p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b></p>
<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>		<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Página: 3 de 6</b></p>

El presidente de la corporación cede el uso de la palabra al H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, Ponente de la iniciativa enunciada.

A continuación, El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, saluda a la plenaria y a la secretaria de Hacienda del municipio, al igual que a las demás personas que hacen presencia en el recinto, y se permite rendir ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024, en los siguientes términos:

*“Ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 016 de 2024, "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2024”.*

*Mediante resolución 074 del 22 de mayo del 2024, expedida por el señor presidente de la corporación, he sido encargado para remitir informe de ponencia para primero y segundo debate de este proyecto que presenta la Administración Municipal a consideración de la corporación, con el fin de adicionar recursos al presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia 2024.*

*A través de este proyecto de acuerdo, el Ejecutivo Municipal solicita al Concejo, adicionar el presupuesto general de la presente vigencia fiscal, la suma de mil ciento cuarenta millones seiscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos. (\$1.140.608.489), En primer lugar, la Oficina de Contratación del municipio solicitó adición presupuestal de pasivos exigibles y saldo a favor del municipio de los siguientes contratos. Los contratos fueron enviados a cada uno de los concejales, los anexos que vienen acompañando este proyecto de acuerdo, por ende, me permito manifestar que este acuerdo municipal cumple con los criterios del marco constitucional, marco legal y normas del orden municipal.*

*Conveniencia del proyecto: Para poder cumplir con las metas contempladas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Duitama, se requiere adicionar estos recursos que van a beneficiar especialmente a los sectores de educación para transporte escolar, arrendamiento, mantenimiento de instituciones, gastos de nómina, todo esto por una inversión por valor de ochocientos ochenta y dos millones ciento veintiséis mil ciento noventa y cuatro pesos (\$882.126.194) de pasivos exigibles en el sector salud pública, para la atención de bienestar y protección animal, a fin de hacer campañas por el abandono y la pérdida de la tenencia irresponsable de los animales domésticos y para los sectores de inclusión social, agricultura, desarrollo social, vivienda y gobierno territorial.*

*Como anexos del proyecto están todas las certificaciones y contratos pendientes de ser cancelados, dados como pasivos exigibles. La Comisión de Presupuesto, en sesión realizada el día 23 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad este proyecto de Acuerdo en primer debate, teniendo en cuenta que cumple con los principios presupuestales y legales para ser estudiado en la corporación. Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate al proyecto de Acuerdo 016 de 2024, “Por el cual se adiciona al presupuesto ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicios de la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia fiscal del 2024”.*

*El ponente observa que, aprovechando la asistencia de la Secretaría de Hacienda, para aclarar o responder cualquier interrogante, inquietud o pendiente con respecto a los contratos o a los pasivos exigibles relacionados en este proyecto de Acuerdo.*

El presidente de la corporación, abre a discusión la ponencia del proyecto de Acuerdo número 016 del 2024. Cierra la discusión de la ponencia.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la ponencia antes leída.

Aprobada por la mayoría.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura al articulado del Proyecto de Acuerdo 016 de 2024.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque.

El presidente de la corporación abre a discusión el articulado del proyecto de Acuerdo número 016, antes leído.

El H.C. GUILLERMO REYES, precisa lo siguiente:

*“No, en el articulado no hay ninguna duda, lo que no entiendo es en los fundamentos del proyecto, en la conveniencia, donde dice fundamento de conveniencia ¿qué tiene que ver con el proyecto? O sea, es que no encuentro una relación normal y me gustaría que la secretaria me la explicara. O sea, el proyecto como tal lo entiendo y no hay ningún problema, pero es que los fundamentos, cuando uno va a ver los fundamentos, yo*

<p><b>ACTA No. 043</b></p>	<p><b>FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b></p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b></p>
		<p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Página: 4 de 6</b></p>

ahora entiendo que están hablando del plan de desarrollo de David Ortega y todas esas cosas, cuando son pasivos exigibles. Esa es una, y la otra es preguntarle al secretario jurídico, ¿si todos estos pasivos ya surtieron su trámite para ser exigibles o algunos ya tiene su caducidad? o sea, si desde jurídica se dice, sí, son los pasivos exigibles y podemos hacerlo, ¿sí? Gracias, presidente”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, solicita el favor a la Dra. NELLY ASTRID, que por favor les diera un informe un poco general, por lo menos de algunos aspectos relacionados con las cifras, cree que es pertinente que todos tengan la mayor claridad posible sobre lo que significa los efectos que eso tiene y las cuentas que se pretenden cubrir o atender con este proyecto de acuerdo.

Se le concede el uso de la palabra a la Dra. NELIA ASTRID secretaria de hacienda, quien luego de saludar a todos los presentes, manifiesta lo siguiente:

“Bueno, entonces la exposición de motivos es lo que hace referencia el H.C. GUILLERMO REYES, ¿sí? Listo. Lo que pasa es que nosotros no estamos creando rubros, o sea, no podemos crear rubros en el actual presupuesto que no se encuentren en el Plan de Desarrollo, por eso es que se cita y pues como hasta cuando se presentó el proyecto de acuerdo estaba vigente el Plan de Desarrollo anterior, pues por eso es que, dentro de la exposición de motivos, la justificación es esa. Si pueden observar en ese Plan de Desarrollo se encuentra el sector agricultura, el sector educación, el sector vivienda, el de inclusión social, el de educación, todos estos sectores se encuentran, por consiguiente, yo toda adición que realizo al presupuesto, pues tengo que verificar que esos sectores se encuentren. Si no se encuentra un sector en el presupuesto, pues, yo realmente no podría adicionarlo, tendría que... no, no podría adicionarlo, simplemente no podría adicionarlo, yo soy juiciosa y verifico que efectivamente se encuentren en el Plan de Desarrollo.

Entonces para el H.C. FERNANDO BAYONA, los recursos que estamos adicionando, en resumen es para cancelar de las reservas del contrato de unión temporal y acueductos planta por cuarenta millones doscientos setenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos con veintidós centavos (\$40.277.395,21); un contrato de MÉTRICA ARQUITECTURA por ciento ochenta y ocho millones quinientos diecisiete mil ciento sesenta y siete pesos con sesenta y siete centavos (\$188.517.167,67); el contrato de consorcio INFRACOL 2020 por seiscientos veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos con noventa y tres centavos (\$628.63.862,93), el contrato DE HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, por diez millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$10.477.500); un contrato para ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL DESARROLLO por cuarenta millones de pesos (\$40.000.000); contrato de unión temporal COLDUITAMA veinticuatro millones novecientos setenta y seis mil pesos (\$24.976.000) hasta ahí nos dan los pasivos exigibles de novecientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y un mil ochenta y nueve pesos con treinta y siete centavos (\$932.881.089,37).

El resto lo que se liberó por las reservas y que se obtuvieron por devolución de incapacidades; por reintegros tenemos ciento cincuenta y tres millones seiscientos seis mil trescientos sesenta pesos (\$153.606.360) y cuando se liquidan los contratos que quedaron en reserva se liberaron cincuenta y cuatro millones ciento veintidós mil pesos (\$54.121.000), entonces lo que hicimos fue respetar la fuente donde provenían estos recursos y lo adicionamos al mismo sector y a la misma fuente de donde provenían los recursos, entonces los de reintegro, los ciento cincuenta y tres millones (\$153.000.000) son recursos propios, que unos recursos van para agricultura, identificación, formalización y legalización de la propiedad privada rural, sesenta millones de pesos (\$60.000.000); para arrendamiento e instalaciones educativas, veintidós millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos (\$21.957.295) y para fortalecimiento de ludoteca setenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$71.649.000).

Entonces, digamos que, en resumen, los pasivos exigibles son producto de contratos que se liquidaron de vigencias anteriores, pero como no se encuentran en nuestro presupuesto tenemos que adicionarlos para poder pagarlos y los saldos ya son recursos que son nuestros, pero adicionamos en la fuente de donde correspondía cada uno de éstos”.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. SERGIO, asesor jurídico, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas las presentes, señora secretaria, señor presidente, señora concejal y a todos los demás honorables concejales.

Frente a la pregunta que realiza el concejal GUILLERMO REYES, pues a partir de las fechas en que se realizaron las actas de liquidación de los contratos se puede evidenciar que desde ese momento se constituye una obligación clara, expresa y exigible, lo que significa que se tendría un término de cinco años para que se haga efectivo esos pagos o sea exigible para el contratista, si las cosas pues, por fecha de acta de liquidación no veo que ninguna sobrepase los cinco años que establece la norma, espero haber contestado su pregunta, honorable concejal”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, saluda a los presentes y manifiesta literalmente lo siguiente:

<p><b>ACTA No. 043</b></p>	<p><b>FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MEC:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 5 de 6</b>

*"Simplemente es hacerle una recomendación Dr., es que yo veo que sumercé adjunta ahí toda la documentación de los cuatro contratos que quedaron como pasivos exigibles, no sé de pronto acá en el municipio de Duitama cómo lo manejen, pero digamos que por mi experticia, siempre he visto que en el acompañamiento de esos documentos, se adjunta un acta que es como acta de fenecimiento de reserva, lo he visto así en otros municipios, que es donde se certifica efectivamente que ese contrato quedó, no se cobró en la vigencia fiscal y que queda como un pasivo exigible. Entonces simplemente es esa recomendación, igual entiendo que ustedes allá hicieron todo el seguimiento de que esos contratos efectivamente son pasivos exigibles y que así se tienen que honrar, entonces gracias secretario".*

El presidente de la corporación informa que sigue abierta la discusión del articulado. Anuncia que va a cerrar la discusión del articulado del proyecto de acuerdo.

Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el articulado del proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024, anteriormente leído y también explicado por la administración.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Por secretaría se procede con la lectura de los considerandos.

El presidente de la corporación abre a discusión los considerandos del Proyecto de Acuerdo 016 de 2024, antes leídos.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban los considerandos leídos.

Aprobados por unanimidad.

El presidente da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024".

El presidente pregunta a los Honorables Concejales, si aprueban el título del Proyecto de Acuerdo número 016 del 2024.

Aprobado por unanimidad.

El presidente manifiesta que, una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título, pregunta a la plenaria si aprueban que este proyecto de Acuerdo sea enviado para sanción a la alcaldía.

Aprobado por unanimidad.

El presidente dice que en ese orden de ideas será enviado para sanción el Proyecto número 016 del 2024, "Por el cual se adiciona al presupuesto ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama".

El presidente agradece a la administración municipal, su acompañamiento en el estudio del proyecto, así como por resolver las dudas y las aclaraciones dadas.

## 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa que por secretaría no hay correspondencia radicada.

## 8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto Proposiciones

Cierra el punto de Proposiciones.

<b>ACTA No. 043</b>	<b>FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 6

## 9°. ASUNTOS VARIOS

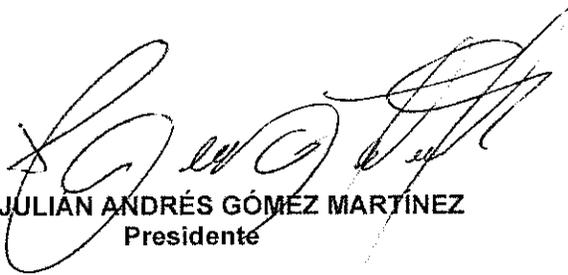
El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

El presidente agradece a todos los que acompañaron la sesión, en especial a la administración municipal.

Siendo las cinco y veintiséis minutos de la tarde (5:26 p.m.) del día martes 4 de junio, se da por terminada la sesión.

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.



**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
 Presidente



**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
 Secretaria General

ACTA No. 043	FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA